



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION NÚMERO 1 2 9 DE 2016

(3 1 MAR 2016)

“Por Medio de la cual se confiere una comisión al Municipio de Prado Tolima a los funcionarios SANTOS CORTES OSPINA y OMAR CALDERON MORENO”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

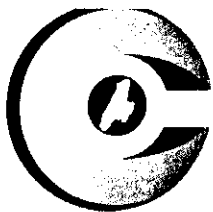
Que es deber de la Contraloría Departamental del Tolima, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y Ley 42 de enero 26 de 1993.

Que se hace necesario comisionar a dos funcionarios de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que practiquen Auditoria Modalidad Especial a la contratación de la Alcaldía Municipal de Prado, para evaluar la gestión contractual, rendición y revisión de cuenta, legalidad, plan de mejoramiento y control interno fiscal.

Que por lo anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar a los funcionarios SANTOS CORTES OSPINA y OMAR CALDERON MORENO, Profesionales Universitarios, adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para viajar al Municipio de Prado Tolima y adelantar procedimientos de control fiscal.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Continuación de la Resolución Número **129** de 2016

Los días 4,5,6,7 pernoctados y 8 sin pernoctar, de Abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaria Administrativa y Financiera, para reconocer al funcionario comisionado, los viáticos y gastos de viaje a que tiene derecho.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

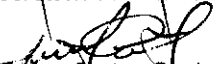
Dada en Ibagué, a los

31 MAR 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima


Reviso: **MILENI SANCHEZ CUELLAR**
Directora Técnica de Control Fiscal
y Medio Ambiente.


Reviso: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
Secretario Administrativo y Financiero


Elaboro: **Santos Cortes Ospina**
Profesional Universitario.


Omar Calderón Moreno
Profesional Universitario